

Dec. No. 39-95 que concede la condecoración del Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella en el grado de Gran Cruz Placa de Plata, a los señores Yasuji Ishigaki y P.G. Vilas-Boas Castro, Embajadores Extraordinarios y Plenipotenciarios del Japón y del Brasil en nuestro país, respectivamente.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 39-95

CONSIDERANDO los altos merecimientos de los Excelentísimos Señores Yasuji Ishigaki, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario del Japón; y P. G. Vilas-Boas Castro, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario del Brasil.

VISTA la Ley No. 1113, de fecha 26 de mayo de 1936; y

OIDO el parecer del Consejo de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República,

D E C R E T O:

Artículo Primero.- Se concede la condecoración de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella en el grado de Gran Cruz Placa de Plata, al Excelentísimo señor Yasuji Ishigaki, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario del Japón.

Artículo Segundo.- Se concede la condecoración de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella en el grado de Gran Cruz Placa de Plata, al Excelentísimo señor P. G. Vilas-Boas Castro, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario del Brasil.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diecisiete (17) días del mes de febrero del año mil novecientos noventa y cinco, año 151 de la Independencia y 132 de la Restauración.

Joaquín Balaguer